

En el lugar de Abáscuna en el estado de Coahuila de Zaragoza de mil novecientos seis, reunió los señores de Ayuntamiento y reunidos que el margen se expresan en sesión ordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Ochoa.

1.º Que en ruta del estado en que se encuentran el suministro de aguas potables a este pueblo por causa de encontrarse interceptada la tubería que los conduce y con el fin de evitar este estado de interrupción para lo sucesivo se cambie el curso de esta agua experimentando a regios y todos los trabajos que se puedan por puntación personal.

2.º Que se pida al Ayuntamiento para que gestione con persona pinta para que extraiga de donde conviene se conduzca la tubería a los trabajos así como conquetes y todos los demás necesarios se hagan con cargo al presupuesto de este ramo y si excedieren de él para que solicite de la Tesorería Signatarios un importe si excusa.

3.º Que respecto de los pagos del año último se impongan las mismas cuotas que el año 1906 a excepción de los cerdos que se les impongan a dos pesetas cada uno. No habiendo ser cuantos de que tratar se dió por terminado la sesión de que se levantó la presente acta que firman de que certifico

Fermín Ochoa





Anselmo Manleon Epifanio Manung 1713

Juan Berlequin Amato Ortega

Pio Yau

Esequiel Ochoa

Gayotam Egumen

Seticiana Azpilicueta

Pio Vidaleson

Muyerto Pardo

ca. mayo de

Ribaimo Maestre

que no puede firmar

por lo que se firmo

Segundo Aguirre

Petris Lantabolan



En el lugar de Huesquera a veinti  
te de Mayo de mil novecientos seis.  
reunido el Ayuntamiento y Junta de go  
berno en sesion extraordinaria permitiendo  
conveniente al efecto bajo la presiden  
cia de D. Pascual Ochoa Alcalde del  
mismo se tomaron los acuerdos siguientes.  
1.º Que confeccionado el rol de deudas  
y examinada se publique un bando para  
que de dos a cinco de la tarde del dia  
de hoy comparezcan los vecinos a enter  
rar de sus deudas, cuando dichos veci  
nos no se admita reclamacion alguna  
y pague los roles para su entrega  
a depositaria a termino de quince dias.  
2.º Que habiendo concluido las pagadas  
de aris para pago al municipio se le  
encargue a Ullgale un millon.  
3.º Que con objeto de quitar de la deuda  
deputacion sea de cuenta los pagados por el  
quilar de una bomba de agotamiento y  
otros ornatos perdidos en Pampelona que  
afectan al municipio se comisiona al Conde  
D. Juan Revolegui para que se traslade a  
la capital con tal objeto.  
4.º Que se escriba una instancia solicitando  
al Ayuntamiento de dicha ciudad la  
abolucion de los pagados por el quilar  
de dicha bomba.  
Despues de haberse oido los señores  
se levantó la sesion de que se levanta  
lo presente que firmen los señores  
parientes de que certifico.  
Pascual Ochoa





José M. Traves

Anselmo Maule

Epifanio Unanue

Amato Arcega

Juan Beorlegui, Matias Gair

Anselmo Proy

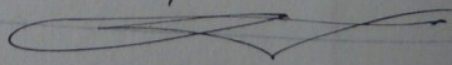
Alejandro Cesca

Patricio Sarlatela



En el lugar de Abárrama o reunidos  
de noche de mil novecientos seis, reunidos  
el Ayuntamiento reunidos y mayores contaban  
gentes que al final pensarán en ser  
extraordinaria premia en sus obras al  
efecto bajo la presidencia de D. Ramón  
Schoa Alcalde del mismo este Sr. D. Schoa  
reúne a la sesión municipal; que el  
objeto de la reunión era dar cuenta  
del presupuesto o anteproyecto de la desvía-  
ción de la tubería de el agua de las  
fuentes con objeto de poner en mejores condi-  
ciones aquella y que asciende a mil doscientos  
setenta y cinco pesos, noventa centimos y después de  
discutidos con detenimiento se tomó por una  
unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.º Que con el fin de que las obras se hagan  
en mejores condiciones se haya en cuanto a  
la mayor parte por adelantación o sea  
por cuenta de los cerqueros y además que  
sea necesario a excepción del movimiento de  
tierras como todos los demás trabajos que  
sea posible por orolar.
- 2.º Que de los trabajos tanto en una obra  
como en otra se encargue de la dirección  
el cañero D. Raymundo Bebererrio el cual  
se cuenta a ellos.
- 3.º Que si el tiempo lo permite se de prin-  
cipio a las obras lo antes posible  
con lo cual se dio por terminada la sesión  
de que se levantó la presente acta que  
firmar los tres comparecientes de





que certifica  
Perrin Ochoa

Anselmo Mawber

Eugenio Bescarras

Agustín Ochoa

Amato Arcego

Matias Gairaz

Dio Vidador

Ecequid Ochoa

Gayetano Eguerra

Benito Ochoa

Segundo Ysere

Anselmo Diaz